

HISTORIA DENAKE

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en sus recomendaciones para la Salud Pública de las Américas en el siglo XXI, propone desarrollar y fortalecer las competencias clínicas y de gestión del recurso humano profesional que participa en salud. Entre estas acciones están, favorecer el desarrollo de especialidades clínicas así como, lograr una mayor cobertura de programas académicos relacionados con la investigación (Magister y Doctorados). Existe abundante evidencia científica que correlaciona la especialización clínica y la costo/efectividad de las prestaciones de salud. También, la formación en gestión y política pública de los profesionales de las Facultades de Salud de los países, son lineamientos que se orientan a enriquecer el capital humano del sector, de manera tal, que impacte los indicadores sanitarios y financieros.

La respuesta organizada del Colegio de Kinesiólogos de Chile ante estos desafíos fue la creación del Departamento de Acreditación de Especialidades y Especialistas de Kinesiología, DENAKE, el cual es un hito en la Kinesiología chilena y latinoamericana, cuya fecha de Acta de Constitución fue el 26 Octubre 2004. Esta acción respondió a la necesidad de la disciplina y del país por evidenciar el desarrollo alcanzado en el quehacer profesional, pues todos no hacemos lo mismo, sino que, compartimos una formación de pregrado que luego se diferencia y especializa en áreas del saber asociadas a la clínica o a la investigación. Este desarrollo profesional y de la actividad científica en general, es un proceso transversal a todas las disciplinas, por ello el DENAKE consideró como referencia otras experiencias nacionales como CONACEM (certificación de especialidades médicas) y CONACEO (certificación de especialices odontológicas).

A partir de la promulgación, por parte del Ministerio de Salud, del Reglamento de Especialidades Médicas y Odontológicas, en Noviembre de 2008, surgió un nuevo desafío: lograr el reconocimiento de las especialidades y certificación de especialistas kinesiólogos según los parámetros que se establecen en dicho reglamento, propendiendo con ello al mayor posicionamiento técnico y social de los profesionales, mayor respaldo y transparencia para la población, así como al resguardo de saberes considerados propios de la Kinesiología y de los kinesiólogos. Para ello, el Directorio DENAKE, con asesoría jurídica, logró la existencia y capacidad legal de la Asociación Nacional de Acreditación de Kinesiólogos Especialistas (DENAKE), obteniendo su Personalidad Jurídica Nº 157121, el 26 de noviembre de 2013, logrando así su reconocimiento, consolidación y autonomía, con la finalidad de reunir los requisitos que exige la ley para constituirse en Entidad Certificadora.

La constitución del DENAKE fue posible por el trabajo conjunto, sostenido y desinteresado, de representantes del Colegio de Kinesiólogos de Chile, de los Académicos de Kinesiología y las Sociedades Científicas en Kinesiología, quienes después de años de trabajo y aportando su conocimiento, trayectoria, así como su visión de la disciplina y profesión, lograron establecer los criterios, reglamentos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Desde el año 2005 a la fecha, se han realizado veintitrés procesos de postulación de antecedentes para la certificación de especialistas, captando el interés de la comunidad kinésica nacional y latinoamericana por la formación continua certificada, así como de las universidades por crear programas académicos relacionados. Por otra parte, la Certificación de Especialidades por el DENAKE ha permitido que los kinesiólogos, progresivamente, sean reconocidos en sus competencias diferenciadas en los servicios de salud y universidades públicas y privadas del país.